



República Bolivariana de
Venezuela
Estado Bolívar
Municipio Angostura del
Orinoco

GACETA MUNICIPAL

Fundada por Decreto del Concejo Municipal del Distrito Heres del 03 de Febrero de 1899

Año Edición No. I

Número Ordinario 189

Sexta Etapa

Ciudad Bolívar, 30 de junio de 2021

Depósito Legal No. PP-76-1801

Art. 03: La Gaceta Municipal es el Órgano Oficial de difusión del Municipio Angostura del Orinoco del Estado Bolívar, en consecuencia todo lo que aparezca publicado en ella, tendrá carácter legal y será de obligatorio cumplimiento por las autoridades Nacionales, Estatales y Municipales, así como por la ciudadanía en general.

(ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL)

SUMARIO

CREDITO ADICIONAL N° CA-019-2021

APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



C/A N° 19-2021

Ciudad Bolívar, 30 de Junio de 2021

CIUDADANO

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

SU DESPACHO

Me dirijo a Ustedes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 88 Ordinales 1º, 2º y 3º de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal y de conformidad con lo establecido en los Artículos 95, ordinal 19 y el 247; en Concordancia con el Art. 9, literal A., de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos del presente Ejercicio Fiscal para solicitar la aprobación de un CREDITO ADICIONAL para cubrir gastos no previstos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, por un monto de: **NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS DOS BOLÍVARES CON 00/00 (BS.94.290.661.302,00)**, FINANCIADOS CON RECURSOS provenientes del ministerio del poder popular para las Relaciones Interiores Justicia y Paz cuya imputación presupuestaria se detalla a continuación:

PARTIDAS RECEPTORAS:**CATEGORIA PROGRAMATICA**

SECTOR: 01 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: "CONCEJO MUNICIPAL DE ANGOSTURA DEL ORINOCO"

4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	401.841.264,00
4.01.01.10.00	Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo	20.839.000,00
4.01.01.18.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado	90.245.124,00
4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales	160.000.000,00
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	190.000.000,00
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	67.165.000,00
4.01.03.04.00	Primas por hijos e hijas al personal empleado	96.224.895,00
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	105.065.589,00
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	25.125.478,00
4.01.03.19.00	Primas por hijos e hijas al personal obrero	1.375.000,00
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad al personal obrero	2.724.260,00
4.01.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado	16.245.789,00
4.01.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	5.300.000,00
4.01.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	3.100.000,00
4.01.03.42.00	Primas por hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del	5.750.000,00
4.01.03.43.00	Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	10.124.578,00
4.01.03.44.00	Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	167.775.000,00
4.01.03.45.00	Primas por hijos e hijas al personal de alto nivel y de dirección	1.375.000,00
4.01.03.48.00	Primas de profesionalización al personal de alto nivel y de dirección	60.287.500,00
4.01.03.49.00	Primas de antigüedad al personal de alto nivel y de dirección	9.523.250,00
4.01.04.06.00	Complemento al personal empleado por comisión de servicios	3.225.000,00
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal empleado	100.200.000,00
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación al personal obrero	30.000.000,00

4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado	40.000.000,00
4.01.04.46.00	Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	33.000.000,00
4.01.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección	20.000.000,00
4.01.04.94.00	Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular	200.912.500,00
4.01.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección	61.578.125,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	342.814.125,00
4.01.04.97.00	Otros complementos al personal obrero	10.031.630,00
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado	50.955.000,00
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado	150.345.789,00
4.01.05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	40.000.000,00
4.01.06.01.00	Aporte patronal a Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	60.720.788,46
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	26.250.005,00
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	11.715.730,85
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	30.457.890,00
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero	1.164.050,00
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero	338.147,80
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero	280.899,99
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero	158.765,20
4.01.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	8.176.923,12
4.01.06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	8.466.200,00
4.01.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	561.538,44
4.01.06.28.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado	4.649.800,00
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	32.990.384,59
4.01.06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas	25.245.250,00
4.01.06.34.00	porte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	3.163.500,00

4.01.06.35.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	5.445.307,65
4.01.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	6.974.826,92
4.01.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y	4.191.607,50
4.01.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por	4.537.754,26
4.01.06.43.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por personal de alto nivel y de dirección	1.549.961,53
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado	400.441.248,99
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero	33.706.532,37
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	105.390.330,21
4.01.08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	168.352.578,33
4.01.08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	150.532.466,85
4.01.93.01.00	Otros gastos del personal contratado	180.000.000,00
4.01.95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección	200.000.000,00
4.01.96.01.00	Otros gastos del personal empleado	970.000.000,00
4.01.97.01.00	Otros gastos del personal obrero	30.000.000,00
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar	90.124.789,00
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	132.221.127,94

RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL DE Bs. 5.220.957.301,00

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 01 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: "CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO"

4.01.01.10.00	Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo	129.836.595,09
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	14.238.000,00
4.01.03.02.00	Primas de transporte al personal empleado	2.600.000,00
4.01.03.04.00	Primas por hijos e hijas al personal empleado	53.501.023,59
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	262.392.293,33
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	232.121.038,66

4.01.03.19.00	Primas por hijos e hijas al personal obrero	5.183.000,00
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad al personal obrero	33.571.729,33
4.01.03.43.00	Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	5.183.000,00
4.01.03.44.00	Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	11.300.800,00
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal empleado	110.600.000,00
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación al personal obrero	48.400.000,00
4.01.04.46.00	Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	3.000.000,00
4.01.04.94.00	Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular	41.461.056,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	130.753.018,00
4.01.04.97.00	Otros complementos al personal obrero	165.088.766,00
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado	417.600.493,33
4.01.06.01.00	Aporte patronal a Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	10.000.000,00
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	10.000.000,00
4.01.06.04.00	Apporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	10.000.000,00
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	10.000.000,00
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero	10.000.000,00
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero	10.000.000,00
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero	10.000.000,00
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero	10.000.000,00
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	10.000.000,00
4.01.06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	10.000.000,00
4.01.06.34.00	porte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de	10.000.000,00
4.01.06.35.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder	10.000.000,00
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero	30.132.351,82
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado	235.000.000,00
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero	388.717.326,09

4.01.08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	123.000.000,00
4.01.96.01.00	Otros gastos del personal empleado	1.960.000.000,50
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar	21.000.000,00
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y mil	7.000.000,00

RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL DE Bs. 4.552.192.691,74

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 02 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 03 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: "INSTITUTO DE POLICIA MUNICIPAL PATRULLEROS DE ANGOSTURA"

4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	1.379.843.904,34
---------------	--	------------------

RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL DE Bs. 1.379.843.904,34

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 08 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

PARTIDA	DENOMINACION	MONTO BS.
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	2.233.906.198,63

RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL POR UN TOTAL DE Bs. 2.233.906.198,63

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 13 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: FUNDACION DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACION	MONTO BS.
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	714.062.239,96

APORTE A LA "FUNDACION DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL" POR UN TOTAL DE Bs. 714.062.239,96

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 13 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 052

DEPENDENCIA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PARTIDA	DENOMINACION	MONTO BS.
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	1.391.216.107,39

APORTE AL "CONSEJO MUNICIPAL DEL DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" POR UN TOTAL DE Bs. 1.391.216.107,39

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 13 PROGRAMA: 05 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: "INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENA"

PARTIDA	DENOMINACION	MONTO BS.
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	486.355.975,00

APORTE AL RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL POR UN

TOTAL DE Bs. 486.355.975,00

CATEGORIA PROGRAMATICA

SECTOR: 14 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 051

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	6.986.855.383,25
4.01.01.10.00	Salarios al personal obrero en puestos permanentes a tiempo completo	3.936.209.010,37
4.01.01.12.00	Salarios al personal obrero en puestos no permanentes	2.000.000.000,00
4.01.01.18.01	Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado	3.113.974.329,50
4.01.01.18.02	Remuneraciones por honorarios profesionales	550.000.000,00
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	24.938.300,00
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	24.238.000,00
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo	247.878.000,00
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	11.562.000,00
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección	3.262.000,00
4.01.03.04.00	Primas por hijos e hijas al personal empleado	596.850.000,00
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	949.077.831,52
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	1.012.086.927,97
4.01.03.19.00	Primas por hijos e hijas al personal obrero	166.733.333,40
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad al personal obrero	680.257.815,09
4.01.03.22.00	Primas de profesionalización al personal obrero	10.091.904,00
4.01.03.39.00	Primas por hijos al personal contratado	57.350.000,00
4.01.03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	568.071.450,92
4.01.03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	95.911.545,32
4.01.03.42.00	Primas por hijos e hijas de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	2.750.000,00
4.01.03.43.00	Primas de profesionalización de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	9.350.090,00
4.01.03.44.00	Primas por antigüedad de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	16.740.156,00
4.01.03.48.00	Primas de profesionalización al personal de alto nivel y de dirección	7.250.000,00
4.01.03.49.00	Primas de antigüedad al personal de alto nivel y de dirección	15.500.000,00
4.01.04.01.00	Complemento al personal empleado por horas extraordinarias o por sobre tiempo	388.273.945,86
4.01.04.06.00	Complemento al personal empleado por comisión de servicios	392.810.210,00

4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal empleado	1.308.000.000,00
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte al personal empleado	47.800.000,00
4.01.04.14.00	Complemento al personal obrero por horas extraordinarias o por sobre tiempo	319.305.200,28
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación al personal obrero	1.060.800.000,00
4.01.04.20.00	Complemento al personal obrero por días feriados	200.000.000,00
4.01.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo	250.000.000,00
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado	1.606.000.000,00
4.01.04.43.00	Complemento a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular por gastos de representación	898.506,75
4.01.04.46.00	Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	3.000.000,00
4.01.04.47.00	Bono compensatorio de transporte a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	200.000,00
4.01.04.51.00	Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección	3.000.000,00
4.01.04.52.00	Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección	200.000,00
4.01.04.94.00	Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular	31.313.073,00
4.01.04.95.00	Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección	27.888.800,00
4.01.04.96.00	Otros complementos al personal empleado	9.110.137.678,06
4.01.04.97.00	Otros complementos al personal obrero	2.047.303.132,54
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado	3.670.706.209,68
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado	15.000.000.000,00
4.01.05.06.00	Bono vacacional al personal obrero	1.376.131.515,88
4.01.06.01.00	Aporte patronal a Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	521.191.224,90
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	306.880.141,88
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	271.253.427,69
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	271.253.427,69
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) al personal obrero	191.663.790,40
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones al personal obrero	130.554.596,80
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo al personal obrero	120.369.730,83
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda al personal obrero	120.369.730,83
4.01.06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	367.210.505,07
4.01.06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	159.380.112,23
4.01.06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	159.380.112,23

4.01.06.28.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado	189.070.168,40
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	2.344.447,00
4.01.06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	648.149,00
4.01.06.34.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	498.766,00
4.01.06.35.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	498.766,00
4.01.06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	2.281.420,00
4.01.06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	627.140,00
4.01.06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	484.760,00
4.01.06.43.00	Aporte patronal al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo por personal de alto nivel y de dirección	484.760,00
4.01.07.02.00	Becas al personal empleado	360.600.000,00
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro al personal empleado	394.417.562,35
4.01.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal emplead	1.384.950.443,65
4.01.07.18.00	Becas al personal obrero	300.000.000,00
4.01.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro al personal obrero	121.669.977,10
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros	3.039.999.999,50
4.01.07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	884.120,00
4.01.07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	566.120,00
4.01.07.97.00	Otras subvenciones al personal obrero	2.309.853.520,00
4.01.93.01.00	Otros gastos del personal contratado	300.000.000,00
4.01.94.01.00	Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	1.750.000,00
4.07.01.01.01	Transferencias corrientes internas al sector privado	2.967.620.297,00
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	3.749.315.982,67
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado	970.000.000,00
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilados	1.663.347.335,33
RECURSOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR UN TOTAL Bs		78.312.126.883,94

TOTAL PARTIDAS RECEPTORAS BS.94.290.661.302,00

Justificación: Recursos necesarios para incrementar los créditos presupuestarios de las sub específicas señaladas, con fondos provenientes de APORTE EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ, destinado a cubrir deficiencias

presupuestarias en el pago de personal de la 2da quincena de Junio de 2021 , pagos al personal empleado, obreros, contratados, pensionados, jubilados de la Alcaldía del Municipio Angostura del Orinoco así como a los Órganos y Entes Municipales indicados.

Atentamente

Lcdo. Sergio de Jesús Hernández

ALCALDE BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO ANGOSTURA DEL ORINOCO
República Bolivariana de Venezuela, Ciudad Bolívar – Estado Bolívar, a los Treinta (30) días del mes de Junio de (2021). Años 209° de la Independencia y 161° de la Federación.-

Dado, firmado, sellado en el Despacho del Presidente del Concejo del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.

Dado, firmado, sellado Despacho del Alcalde del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.

CR
**CONCEJAL CARLOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**

Kath Requena
**ABG. KATHERINE REQUENA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**

Hernández
**LCDO. SERGIO DE JESÚS HERNÁNDEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR**

Ordenanza sobre GACETA MUNICIPAL

ARTÍCULO 12: Todo acto público en la Gaceta Municipal, deberá ser copia fiel y exacta de sus respectivos originales. Cuando Haya evidente discrepancia entre sus originales y la impresión aparecida en la Gaceta Municipal, se volverá a publicar el acto corregido con la indicación de “**REIMPRESIÓN POR ERROR DE COPIA**”, indicándose claramente la Gaceta en cuál fue publicado el acto en forma originaria..